

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AUDIOPRO, AUDIO PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AUDIOPRO, AUDIO PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 00 de febrero de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 5 de junio de 1987; han sido aprobadas por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-2-1- 02214 del 2 JUL 1987.
- 2.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor Jordi Fabara Dassun, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 800.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 900.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL:** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 800.000.00
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES:** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Jordi Fabara Dassun, Estéfano Isaías Dassun, y Munir Dassun Armendariz.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en novecientas participaciones de un mil sucres cada una, y que

1987

SECRETARIA DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

ha sido suscrito y pagado por los socios en la siguiente forma: el señor Jordi Fabara Dassun, ha suscrito y pagado cuatrocientas cuarenta y un participaciones de un mil sucres cada una, el señor Estéfano Isaías Dassun ha suscrito y pagado cuatrocientas cuarenta y un participaciones de un mil sucres cada una, el señor Munir Dassun Armendariz ha suscrito y pagado dieciocho participaciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, junio 2 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL

1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía se aumentó en la suma de \$A. 200.000,00, por lo cual queda elevada a la suma de \$A. 200.000,00.

2. DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital se entregó en forma de participaciones de un mil sucres cada una, en la siguiente manera: en su totalidad \$A. 200.000,00.

3. NOMINA DE SOCIOS SUSCRITORES. - La nómina de socios suscritores es la siguiente: Jordi Fabara Dassun, Estéfano Isaías Dassun, y Munir Dassun Armendariz.

4. REFORMA DE ESTATUTOS. - Como consecuencia del aumento de capital se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que prevé: El capital de la compañía es de NOVECIENTOS MIL SUCEDES DIVIDIDO EN NOVECIENTAS participaciones de un mil sucres cada una, y una